RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°15-2022-CU-UIGV
Lima, de 8 febrero de 2023

VISTA:

La carta de renuncia de fecha 26 de enero de 2023 del Secretario General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, señor JESÚS ANTONIO ESPINOZA MAGUIÑO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°101-2022-CU-UIGV, de fecha 16 de setiembre de 2022, se encarga al señor JESÚS ANTONIO ESPINOZA MAGUIÑO el cargo de Secretario General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Que, por carta de fecha 26 de enero de 2023, el señor JESÚS ANTONIO ESPINOZA MAGUIÑO, Secretario General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, formula su renuncia a dicho cargo;

Que, por lo expuesto, en sesión de la fecha, el Consejo Universitario aprueba aceptar la renuncia presentada por el señor JESÚS ANTONIO ESPINOZA MAGUIÑO, al cargo de Secretario General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, con efectividad al 30 de enero de 2023, y designar a partir del 7 de febrero de 2023, las funciones de Secretario General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, al señor **MARCO ANTONIO ARROYO LEON**, autorizándose a emitir la resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 59.6 del artículo 59° de la Ley N°30220, Ley Universitaria, el literal s) del artículo 33° del Estatuto adecuado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en Liquidación, y la Ley N°27809, Ley General del Sistema Concursal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR con efectividad al 30 de enero de 2023, la renuncia formulada por el señor **JESÚS ANTONIO ESPINOZA MAGUIÑO**, al cargo de Secretario General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir del 7 de febrero de 2023, al señor **MARCO ANTONIO ARROYO LEON** como Secretario General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en la página web y el portal de TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°15-2022-CU-UIGV
Lima, de 8 febrero de 2023

ARTÍCULO CUARTO. - Poner en conocimiento de todas las autoridades académicas y administrativas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
YULY YANNY HERRERA LLAMOCCA
ADMINISTRADORA CONCURSAL